

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/03/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	2.268.162.500.000	2.268.162.500.000	452.504.603.502	20 %	434.399.552.254	18.105.051.248
01	Actividades Administrativas	71.319.607.254	71.319.607.254	6.880.743.461	10 %	6.387.253.962	493.489.499
100 Servicios Personales		25.588.806.854	25.588.806.854	4.638.005.210	18 %	4.635.128.836	2.876.374
200 Servicios No Personales		18.064.984.400	18.064.984.400	2.175.993.218	12 %	1.685.380.093	490.613.125
300 Bienes de Consumo e Insumos		284.608.000	284.608.000	14.895.364	5 %	14.895.364	0
500 Inversión Física		17.856.208.000	17.856.208.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		2.275.000.000	2.275.000.000	16.800.000	1 %	16.800.000	0
900 Otros Gastos		7.250.000.000	7.250.000.000	35.049.669	0,48 %	35.049.669	0

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Actividades de Financiamiento a traves de IFIS	2.100.842.892.746	2.100.842.892.746	445.623.860.041	21 %	428.012.298.292	17.611.561.749
600 Inversión Financiera		2.100.842.892.746	2.100.842.892.746	445.623.860.041	21 %	428.012.298.292	17.611.561.749
04	Mejoramiento Ampliación de Productos Financiados al Sector Productivo	27.000.000.000	27.000.000.000	0	0 %	0	0
600 Inversión Financiera		27.000.000.000	27.000.000.000	0	0 %	0	0
05	Mejoramiento y Desarrollo del Financiamiento de la Vivienda en Paraguay	69.000.000.000	69.000.000.000	0	0 %	0	0
600 Inversión Financiera		69.000.000.000	69.000.000.000	0	0 %	0	0
SubTotal		2.268.162.500.000	2.268.162.500.000	452.504.603.502	20 %	434.399.552.254	18.105.051.248

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	1.442.429.706.003	1.442.429.706.003	58.665.387.888	4 %	55.560.888.436	3.104.499.452
01	Pago de Servicio de la Deuda Pública	1.442.429.706.003	1.442.429.706.003	58.665.387.888	4 %	55.560.888.436	3.104.499.452
700 Servicio de la Deuda Pública		1.442.429.706.003	1.442.429.706.003	58.665.387.888	4 %	55.560.888.436	3.104.499.452
SubTotal		1.442.429.706.003	1.442.429.706.003	58.665.387.888	4 %	55.560.888.436	3.104.499.452
TOTAL DE ENTIDAD		3.710.592.206.003	3.710.592.206.003	511.169.991.390	14 %	489.960.440.690	21.209.550.700

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/03/2022

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

